

DECRETO N° $\frac{3674}{}$

D.A. y F. D.C. y P. (M) 27 /2018

TEMUCO. 27 NOV 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2018;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.060 de fecha 27.12.2017, publicado en el Diario Oficial de fecha 16.01.2018, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2018", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014; N° 3.862 del 02.10.2014; y N° 188 del 17.01.2018 de este Municipio, que "De lega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 27.11.2018; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 424 de fecha 27.11.2018 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.



DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2018, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	56.000 200 79.506
TOTAL DISMINUCIONES	. M\$	135.706
A U M E N T O S AREA 01: GESTION INTERNA	==== M\$	45.000 7.000 2.000 2.000 5.000 5.000 1.506 200
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES M\$ 50.000 22 08 999 000 Otros	M\$	50.000
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES	M\$	18.000
TOTAL ALIMENTOS	M\$	135 706 -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jamm

c.c. - Secretaría Secpla

- Control Interno
- Depto. Contabilidad
- Oficina de Partes

Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Temuco

ORD.: Nº 424

ANT.: No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 27 noviembre de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de noviembre de 2018, se aprobó la Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 35, según siguiente detalle:

MODIF	ICACIÓN PRESUPUESTARI	A N° 35 / 2018	
EN	PRESUPUESTO DE INGRES	OS	M\$
Α.	DISMINUCION)
		NO HAY	
В.	AUMENTO M\$	C	
EN PRESUPUESTO D			M\$
C.	DISMINUCION M\$	79.706	
31.02.004.038	11.06.02	Inst. Semáforo Balmaceda con Pinto	200
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	79.506
D.	AUMENTO M\$	79.706	
31.02.004.013	11.06.02	Alumbrado Áreas Verdes	1.506
31.02.004.029	11.06.02	Mejor. Semáforo Caupolicán con Montt	200

000.1	Movilización Cometidos y Capacitación	20.10.11	100.700.80.52
4.000	Movilización Cometidos y Capacitación	10.10.11	100,700,80,52
000.81	Mant. Y Reparación de Edificaciones	10.40.81	100.30.52
000.03	Otros Serv. Grals (Ornam. Navidad)	13,03,01	22.08.999.009
9.000 9.000	Otros Servicios Generales	20.70.11	22,08,999,009

Saluda atentamente,

TEMPOSEOR TARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDA NA VARRO

DAT/Jrb

La indicada Distribución:

> Depto. de Contabilidad

▶ Concejo Municipal

IDOC: 1643873

OSVALDO JARA

De:

CARLOS MILLAR

Enviado el:

miércoles, 28 de noviembre de 2018 08:47

Para:

OSVALDO JARA

Asunto:

MOD 35

Datos adjuntos:

MOD 35.xlsx

Osvaldo,

Adjunto Mod. Presupuestaria n°35 aprobada por concejo el 27 de noviembre del presente año

Atte

Temuco

Carlos Millar Ettori Administración Municipal cmillar@temuco.cl Fono 452 973482 - 452 973481

	EN PRESUPUESTO DE	INGRESOS	M\$
Α.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO	0	
			255

EN PRESUP	UESTO D	E GASTOS	Hair All State Control	M\$	TIPO
C	DISMIN	JCION 79.706			
31.02.004.038	11.06.02	Inst. Semáfoi	ro Balmaceda con Pinto	200	2
35.00.000	11.02.01	Saldo Final d	Saldo Final de Caja		
D. 100	AUMEN	TO 79.706			
31.02.004.013	11.06.02	Alumbrado Á	reas Verdes	1.506	1
31.02.004.029	11.06.02	Mejor. Semát	foro Caupolican con Montt	200	2
22.08.999.009	11.07.02	Otros Servici	os Generales	5.000	3
22.08.999.009	13.03.01	Otros Serv. C	Grals (Ornam. Navidad)	50.000	4
22.06.001	16.04.01	Mant. Y Repa	ración de Edificaciones	18.000	5
22.08.007.001	11.01.01	Movilización	Cometidos y Capacitación	4.000	6.1
22.08.007.001	11.01.02	Movilización	Cometidos y Capacitación	1.000	6.2

Nota 1:	La Dirección de Seguridad Ciudadana solicita realizar suplementación de presupuesto para proveer los recursos necesarios Proyecto de Iluminación Área de Equipamiento Pje. Edinton y Calle Volta y extensión de red de alumbrado público Pje Edinton y Villa Florencia, sector Amanecer
Nota 2:	La Dirección de Tránsito solicita realizar modificación de presupuesto para financiar Proyecto Mejoramiento Semáforo Caupolican con Montt. El presupuesto calculado originalmente fue levemente inferior al presentado por el oferente con mayor puntaje. Se reconoce una disminución gasto para tales efectos
Nota 3:	La Dirección de Tránsito solicita realizar suplementación de presupuesto para financiar gasto correspondiente al servicio de Digitalización Carpetas Licencias de Conducir realizado por la empresa Microsoft System para los meses de noviembre y diciembre de 2018
Nota 4:	Administración M. en el marco de la celebración de las fiestas de navidad para la comuna de Temuco solicita una suplementación de presupuesto para financiar gasto de arriendo de iluminación ornametal e instalacion y retiro de guirnaldas, firework, pino y adornos monumental entre otros.
Nota 5:	La Dirección de Turismo solicita suplementación de presupuesto para financiar gasto en mejoramiento sistema de agua pileta ubicada en Sala de Exposiciones Plaza de Armas
Nota 6:	La Dirección de Administración y Finanzas a traves de su Departamento de Recursos Humanos solicita una suplementación de prespuesto para las cuentas de Movilizacion tanto para el personal de Planta (6.1) como de Contrata del Municipio (6.2) con el propisto de contar con los recursos sufuciente para tales cometidos



Temuco, 21 de Noviembre de 2018 Carta N° 8025948/2018

Señor Miguel Becker B. Alcalde I. Municipalidad de Temuco <u>Presente</u>

Ref.: Presupuesto "Iluminación Ornamental Navidad 2018".

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de someter a su evaluación nuestra propuesta por el proyecto indicado en la referencia, ubicado en calle Arturo Prat N° 650, de la comuna de Temuco.

Ante cualquier consulta al respecto, agradeceremos contactarse con el señor Mauricio Seguel M., a la dirección de correo electrónico maseguelm@CGE.cl, teléfonos 045-2209213, o bien dirigirse personalmente a nuestras oficinas ubicadas en Manuel Montt N°669, 2do piso, comuna de Temuco.

Saluda atentamente a usted,

Mauricio Seguel/M. Jefe Venta Empresa

Compañía General de Electricidad S.A.

CGE 🗽

- 3. Descripción de la propuesta
- 3.1. Detalle de la propuesta

Ítem 1: Obras financiadas por el Cliente

1.1.- Iluminación ornamemntal de navidad:

- Instalación y retiro de 50 guirnaldas para iluminación de árboles con un promedio de 600 centellas luminosas led de bajo consumo, color blanco cálido.
- Instalación y retiro de 2 fireworks en pilar metálico de 6 metros
- Instalación y retiro de 1 pino monumental de 12 metros de alto, confeccionado con estructura metálica y cubiertos por ramas artificiales, decorado con esferas de color rojo e iluminado con miles de centellas de Luces Led de bajo consumo
- Instalación y retiro de 10 adornos monumental de 350cm x 50cm, instalados en dos pilares metálicos de 6 metros de alto adosados al piso.
- · Mantención de guirnaldas, fireworks y adornos
- Declaración SEC anexo TE2 provisorio

Nota:

- Los fireworks, el pino y adornos monumentales se retirarán con fecha 06/01/2019.
- Las girnaldas para iluminación de arboles se retirarán el 01/03/2019.
- El resguardo permanente del Pino es responsabilidad únicamente de la Municipalidad de Temuco.

4. Propuesta Económica

Ítem 1: Obras financiadas por el Cliente:

Item 1.1 -Iluminación ornamental de navidad	:	\$49.914.527 IVA Incluido

Modalidad de pago:

Pago al contado o en condiciones a convenir en acuerdo comercial. El cliente deberá confirmar la aceptación del presente presupuesto mediante un oficio ordinario, el cual deberá ser firmado por el Alcalde o Administrador Municipal.

5. Plazos de ejecución

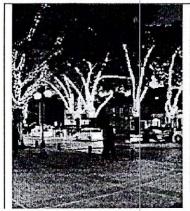
El Plazo de ejecución de las obras es de 15 días a contar de la fecha de entrega del e y el respectivo pago de este presupuesto.

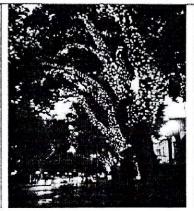


ANEXO N° 1 "ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA NAVIDAD AÑO 2018"

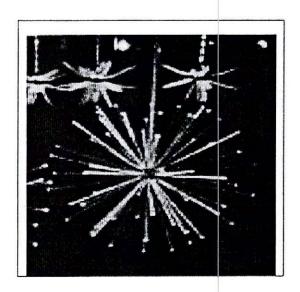
Adornos posteros LED para su elección:

Iluminación en Árboles:



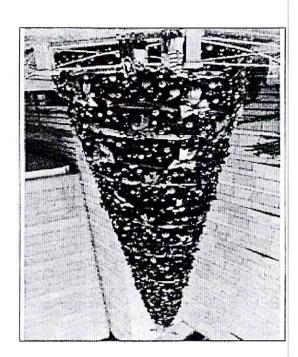


Fireworks:

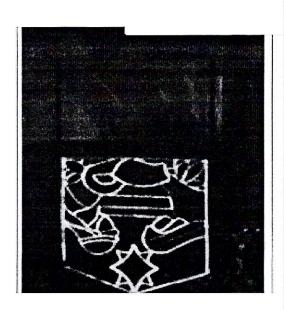


CCE

Pino Monumental:



Adorno Monumental:



OSVALDO JARA

De:

OSCAR BECKER

Enviado el:

miércoles, 28 de noviembre de 2018 11:17

Para:

CARLOS MILLAR

CC:

OSVALDO JARA; YESSICA BRAUNING; PAULA SUAZO; EGON PEÑA

Asunto:

MODIF. PPTARIA

Datos adjuntos:

Solicitud Presupuesto.xlsx

CARLOS:

Con el objeto de pagar las remuneraciones del mes de Diciembre de 2018 con su reajuste correspondiente, es necesario efectuar una modificación interna en Contratas c. costo 11.01.02 para lo cual te propongo la siguiente modificación que se adjunta:

Atte.

Temuco

Oscar Becker Weisser Jefe Dpto. Recursos Humanos obecker@temuco.cl

Fono: 452 973 330

JUSTIFICACION SOLICITUD

Esta solicitud es para pa	agar las remuneraciones de	e contrata del mes de dicie	embre con su reajuste corr	espondiente
	MODIFICACIÓN P	RESUPUESTARIA I	N° 03 / 2018	
EN PRESUPUESTO	DE INGRESOS			M\$
Α.	DISMINUCION		0	
		NO HA	ΛΥ	
B	AUMENTO	M\$	0	
			O. Herein	
		NO HA		
IMPUTACION	C.COSTO	NOMBRE C		VALOR

EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	
C.	DISMINUCION 56.000.000				
21.02.001.007.001	11.01.02	Asignación Municipal		56.000.000	
D.	AUMENTO	M\$	56.000.000		
21.02.001.001	11.01.02	Sueldos Base		45.000.000	
21.02.001.004.001	11.01.02	Asignación de Zona		7.000.000	
21.02.001.009.005	11.01.02	Asignación art 1 ley 19529		2.000.000	
21.02.004.006.001	11.01.02	Comisíon país por cometidos		2.000.000	
				700000	
Revolu					